



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

REF. IA/NA-020-2019

AUDITORÍA POR EXAMEN ESPECIAL A LAS
LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS
AL 31 DE AGOSTO DE 2019.

CENTRO ESCOLAR CASERO EL PORVENIR
CI N° 64003, DEPARTAMENTO DE SONSONATE,
MUNICIPIO DE ACAJUTLA

Versión Pública



San Salvador, 15 de febrero de 2023.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS: LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología, Ad honorem ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Centro Educativo:

- Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Caserío El Porvenir ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de Sonsonate ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Dirección de Administración y Logística ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(2/) ^(3/) ^(4/)

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED].

^(4/) Informe de Auditoría distribuido en digital.



Versión Pública

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN -----	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN-----	5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN -----	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS -----	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN -----	6
VI.	HALLAZGOS DE AUDITORIA -----	6
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES -----	7
VIII.	CONCLUSIÓN -----	7
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO -----	7
X.	LUGAR Y FECHA -----	7
XI.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA-----	8
XII.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA -----	8
XIII.	ANEXO 1. MIEMBROS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR-----	8



Versión Pública

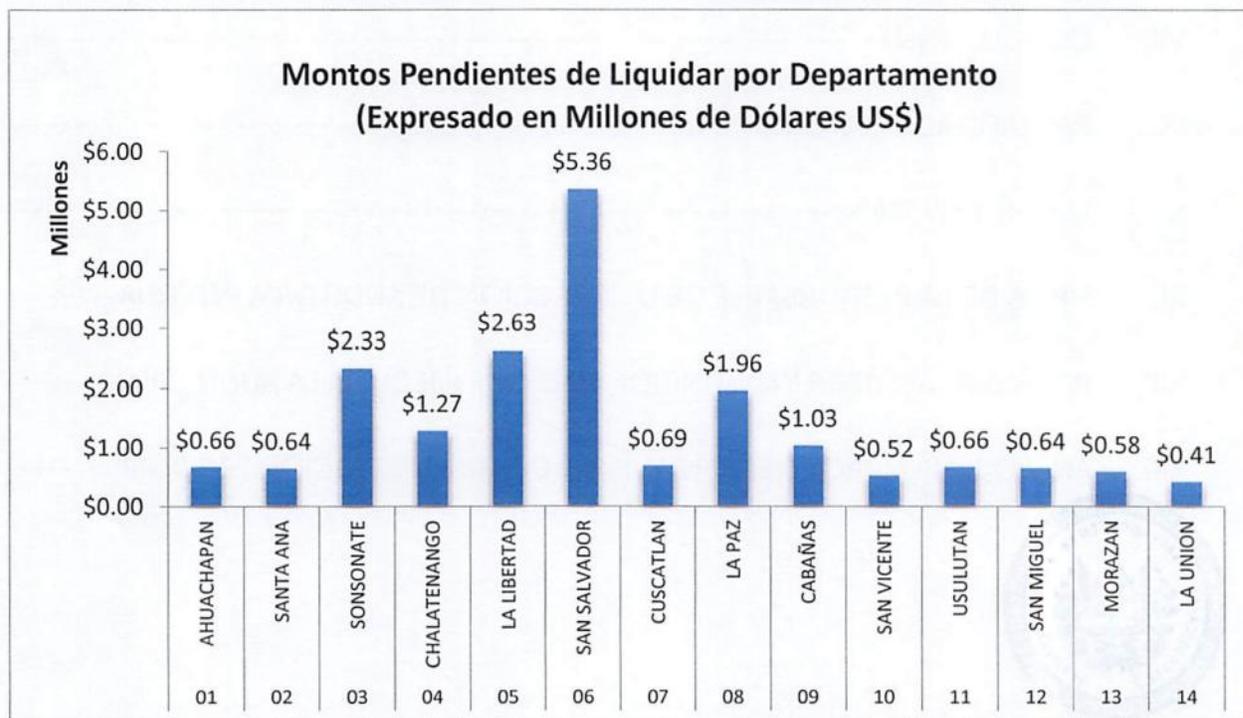
I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a "Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de Sonsonate, al 31 de agosto de 2019", relacionado con el Centro Escolar Caserío El Porvenir, municipio de Acajutla, departamento de Sonsonate, Código de Infraestructura #64003; según Notificación de Auditoría Ref. NA-020-2019, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

Es el primer examen especial realizado por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistema de Liquidación de Transferencias por Componente, se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de **US\$19,384,304.95**, distribuidos en las 14 Direcciones Departamentales de Educación según gráfico a continuación:

Gráfico N° 1: Distribución de fondos no liquidados por departamento



Detalle de los Miembros del Organismo de Administración Escolar, en Anexo 1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar que fueron utilizados para los fines establecidos.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar Caserío El Porvenir, municipio de Acajutla, departamento de Sonsonate con Código de Infraestructura N° 60315, según registros del Sistema de Liquidación al mes de agosto de 2022.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.



- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.
- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Según datos del Sistema de Liquidación de Transferencias por Componente, el Centro Escolar Caserío El Porvenir, tenía pendiente de liquidar 2 bonos por transferencias de fondos del año 2018, por el total de US\$11,782.00, de acuerdo con el detalle siguiente:

Tabla N° 1: Fondos No Liquidados al 31/08/2019

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2018	PROYECTO ADICIONAL: READECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA 2018 PROYECTO 6902 ACT. 9743 (*)	9,819.00
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018- RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	1,963.00
Total		11,782.00

(*) Prórroga para liquidar fondos al 30/06/2020 Fuente: Sistema de Liquidaciones de Transferencias por Componente

Adicional a lo anterior, realizamos seguimiento a la fecha del presente informe, identificando que el Centro Escolar liquidó ambos bonos.

Este resultado será retomado en la Auditoría Interna Ref. NA-030-2022.

VI. HALLAZGOS DE AUDITORIA

No hay hallazgos que reportar; debido que, durante el desarrollo de la auditoría se logró la liquidación total de los fondos que al 31 de agosto de 2019 que estaban pendientes de liquidar correspondiente a 2 bonos del año 2018 por el total de US\$11,782.00

La condición detallada es recurrente y los resultados serán retomados en la Auditoría Interna Ref. NA-030-2022.



VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría con recomendaciones para seguimiento, relacionados con el aspecto evaluado.

VIII. CONCLUSIÓN

Como resultado de la documentación observada y comentarios obtenidos, concluimos que:

1. A la fecha del presente informe ya se logró liquidar la totalidad de los fondos pendientes del año 2018, por un total de US\$11,782.00; referente a transferencias para gastos de funcionamiento del centro educativo. No obstante, la liquidación de los fondos del año 2018 fue realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.
2. A pesar de haberse liquidado los fondos, no se cumplió el control interno, debido a que los bonos fueron liquidados en fechas posterior a la establecida, para lo cual fue necesario la intervención de diferentes instancias administrativas del MINEDUCYT. La responsabilidad por la liquidación inoportuna de los fondos es de la directora del centro escolar durante el año 2018.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, específicamente al Centro Escolar Caserío El Porvenir con código de infraestructura N° 64003. Los comentarios brindados, no tienen el objetivo de señalar negativamente al personal involucrado, sino únicamente, la de mejorar el sistema de control interno institucional.

X. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 15 de febrero de 2023.



XI. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Interna
 Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XII. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted], Directora de Auditoría Interna
- [Redacted] Gerente de Auditoría de Gestión

XIII. ANEXO 1. MIEMBROS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Miembros del Organismo de Administración Escolar Actual y del Período Evaluado:

Del 17/01/2022 al 17/01/2024:

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2022-2024
[Redacted]	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2022-2024
[Redacted]	Consejal Propietaria, Profesora	2022-2024
[Redacted]	Secretaria Propietaria, Profesora	2022-2024
[Redacted]	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
[Redacted]	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
[Redacted]	Consejal Propietario, Alumno	2022-2024
[Redacted]	Consejal Propietario, Alumno	2022-2024

Fuente: SMAEL



Versión Pública

Del 05/04/2019 al 31/12/2021:

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2019-2021
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietario, Profesor	2019-2021
	Secretaria Propietaria, Profesora	2019-2021
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Alumna	2019-2021
	Consejal Propietario, Alumno	2019-2021

Fuente: SMAEL

Del 30/01/2017 al 30/01/2019:

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2017-2019
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietaria, Profesora	2017-2019
	Secretaria Propietaria, Profesora	2017-2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietaria, Alumna	2017-2019
	Consejal Propietario, Alumno	2017-2019

Fuente: SMAEL

Versión Pública

